

El PRC propone incluir a los ganaderos en todas las ayudas destinadas al sector agrario y modificar el Decreto para la eliminación de purines

José María Mazón defenderá también el martes en el Congreso dejar clara la exención a las pequeñas explotaciones de la prohibición de quemar rastrojos

Santander, 12 de febrero de 2023

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, defenderá el próximo martes en el Congreso de los Diputados la inclusión de los ganaderos en todas las ayudas que estén dirigidas al sector agrario, la modificación del Real Decreto que establece las normas en la gestión de estiércoles y purines, y la aclaración de la normativa relativa a las podas y quemas de rastrojos, para evitar “discrepancias en la interpretación” entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Transición Ecológica.

Así se recoge en la moción registrada por Mazón como consecuencia de la interpelación que formuló al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, el pasado miércoles en la Cámara baja.

El diputado nacional del PRC ha considerado “fundamental” que el Ejecutivo de Pedro Sánchez “reafirme” el compromiso del ejecutivo “incluyendo” a los ganaderos “en todas” las ayudas destinadas al sector agrario “para que no queden excluidos”, como ocurrió en el último Decreto-Ley de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.

“Los ganaderos, al igual que los agricultores, sufren la subida del precio de los fertilizantes usados en los pastos, por lo que deben tener el mismo tipo de ayudas que los agricultores”, ha señalado.

Además, ha insistido en el incremento de gastos que supone las nuevas normas “para la nutrición sostenible” de los suelos agrarios, que prohíbe ciertas prácticas en la gestión de los purines. “Una medida que afecta especialmente a los ganaderos del Norte, de Cantabria”, ha apostillado.

En este sentido, ha explicado que algunas de las medidas que recoge el Decreto son “de difícil cumplimiento” además de que no han tenido en cuenta el sistema de

explotación y aprovechamiento del territorio. Algo que, en su opinión, “es muy grave”.

Por ello, en su moción, propone “dos pequeños ajustes técnicos” que contribuirían a apoyar las explotaciones ganaderas extensivas “sin reducir las expectativas de cumplimiento de los objetivos medioambientales”.

De este modo, plantea la exención de la elaboración y aplicación del plan de abonado a las explotaciones ganaderas clasificadas como extensivas atendiendo a la normativa vigente en materia de ordenación de granjas, que afecta fundamentalmente a los productores que realizan su actividad en zonas de montaña.

En cuanto a las quemas de rastrojos, el diputado nacional del PRC ha pedido al Ministerio que “aclare” la interpretación del artículo 27.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ya que el Ministerio de Transición Ecológica interpreta que las pequeñas y microexplotaciones agrarias “quedan dispensadas” de su prohibición solamente en los entornos agrarios y no en los silvícolas.